

Inop.ⁿ 9

En la comunicacion q^e con 14 del corr.^{te} dirigió V.S. al Gob.^{no} acompañando la cuenta de lo gastado en la manutencion de los cien milicianos, y prisioneros de g^{ra}., ha recaído el Decreto del tenor siguiente.

"Vuelva al Inop.^{or} 9.º para q^e se exprese el numero de prisioneros q^e han concurrido a causar este gasto, dias en q^e se ha hecho, y la causa de no haber sido cubierto p.^r la comisarria corre.^{te} =pendiente. 66

Lo q^e se transcribe a V.S. a sus efectos con inclusion del Documento de la indicada cuenta, para q^e tenga su puntual cumplimiento.

Se guarde a V.S. muchos años. Buenos Aires, 18 de Enero de 1828

Don Thondouy

Sr. Coronel D. Juan Man. Rosas